



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Agosto 20 de 2009.

ACUERDO N° 72 - 26 - 2009.

MAT.: Patente de alcoholes de Supermercado.

Señor Alcalde (s):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de la patente de alcoholes de Supermercado, a nombre de la Empresa Abarrotes Económicos S.A., ubicada en el local de Avenida Manuel Rodríguez N° 2550 de nuestra Comuna, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv.